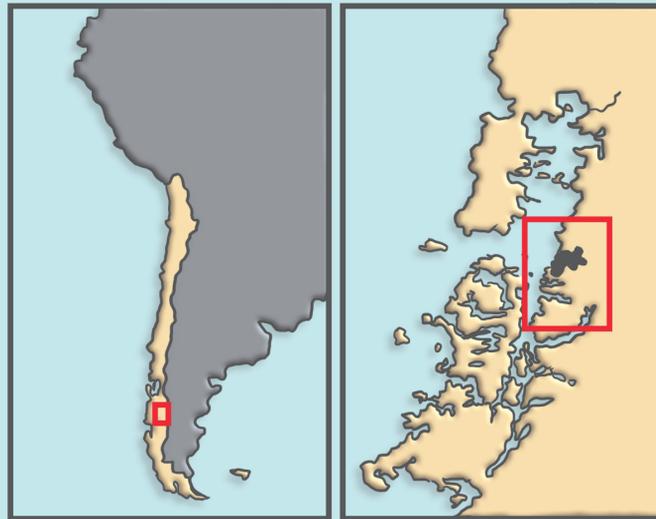


ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MÚLTIPLES USOS PITIPALENA-AÑIHUE

MAPA DE UBICACIÓN

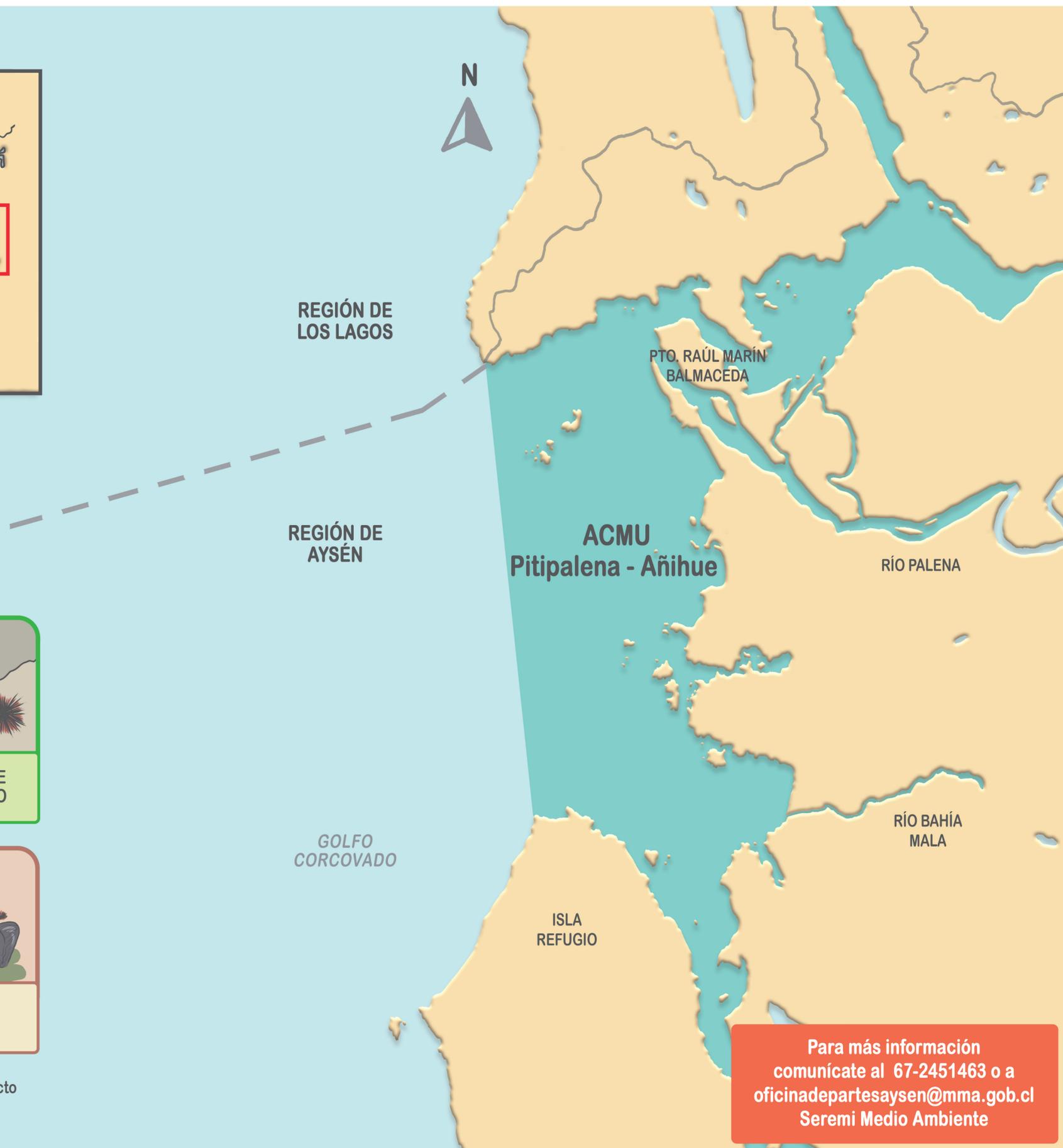


D.S N°13/2014. Crea ACMU
Res Ex N°90/2020. Aprueba Plan de Manejo del ACMU

¿Qué protege el ACMU?



Esta gráfica se desarrolló con la colaboración del proyecto GEF Gobernanza Marino-Costera.



PROHIBIDO



Pescar con naves
externas a la región.



Extraer recursos
bentónicos no
autorizados.



Perturbar a las aves
marinas.



Entorpecer el nado de
mamíferos marinos.



Botar desechos desde
las embarcaciones.



Hacer fogatas en el
borde costero.

BUENAS PRÁCTICAS



Realizar pesca SOLO
por embarcaciones
autorizadas.



Observar fauna marina
con precaución.



No deje rastro; llévese
sus residuos.

Para más información
comunicate al 67-2451463 o a
oficinadepartesaysen@mma.gob.cl
Seremi Medio Ambiente